



DECRETO ALCALDICIO N° 178
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 022 de fecha 14.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de Tintas para Impresoras más Plotter, de Secpla y Comunicaciones. Solicita autorizar adquisición al proveedor SERVICIO COMPUTACIONALES GLOBAL S.A., Rut 966612420-k, por un monto total de US \$ 881.2 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68 de fecha 14.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico, de Tintas y Tóner para Impresoras más Plotter, de Secpla y Comunicaciones, las que serán adquiridas al proveedor SERVICIO COMPUTACIONALES GLOBAL S.A., Rut 96.661.420-k, por un monto total de US \$ 881.2 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009. "Insumos, accesorios y repuestos computacionales" Area de Gestión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (1)

Archivo